



**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS:**

**“LA PROTECCIÓN LEGAL DE LA POLÍTICA DE SALUD  
AMBIENTAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

BACH. CLAUDIA LUCIA SALOME CARBAJAL ZAMORA

BACH. CECILIA ALEJANDRA FIGUEROA CUSTODIO

**ASESOR METODOLÓGICO**

MG. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

**ASESOR TEMÁTICO**

DRA. GIOCONDA DEL SOCORRO SOTO MAYOR NUNURA

**PIMENTEL – PERÚ**

**2013**

El siguiente trabajo comprende la investigación titulada: “LA PROTECCIÓN LEGAL DE LA POLÍTICA DE SALUD AMBIENTAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE”.

Durante los últimos años hemos aprendido que no es posible ignorar el creciente impacto de las actividades humanas hacia el medio ambiente. El riesgo que corremos al sobrecargar la capacidad de la tierra para absorber desperdicios contaminantes del aire y del agua, lluvia acida, desechos sólidos, desperdicios tóxicos. Como resultado, las consideraciones ambientales han pasado a ocupar un lugar importante en las estrategias y políticas de desarrollo en todos los países.

Buscar el crecimiento económico primero, para luego añadir medidas que mitiguen su impacto negativo sobre el medio ambiente no es eficaz ni eficiente, particularmente desde el punto de vista de la relación entre el costo de las medidas paliativas y sus resultados.

Una concepción más adecuada del desarrollo deba llevar hacia medidas que promueven en forma simultánea el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y mejoras en el medio ambiente, es decir el desarrollo sostenible. Sin embargo es muy probable que se vaya reduciendo el espacio para este tipo de medidas con las cuales se satisfacen varios objetivos a la vez y en las que salen ganando todos.

La legislación peruana que se enmarca en la constitución no es muy clara sobre políticas ambientales y desarrollo sostenible, solo contempla algunos lineamientos generales como por ejemplo que todos tenemos el derecho a vivir en un ambiente saludable pero no hay nada explícito sobre como encaminarnos a un desarrollo sostenible, protegiendo nuestro recursos naturales salvo el de la Amazonía.

Por su parte la Ley General del Ambiente también carece de lineamientos sobre política ambiental tal igual que la constitución solo muestra algunas derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos (el de vivir en un ambiente saludable y que todos tenemos la obligación de proteger nuestro ambiente), Pero sigue siendo insuficiente para un país con tantos recursos naturales y por ende con innumerables problemas ambientales.

Ante estos vacíos en el marco jurídico de la legislación es obvio observar que la ley Orgánica de Gobiernos Regionales también carece de políticas ambientales explicitas (solo se precisa el concepto de Sostenibilidad, que busca el equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad).

Ante esta deficiencia en la legislación ambiental el gobierno regional, en los múltiples documentos que tiene para proteger el medio ambiente como Ordenanzas Regionales, Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2003 – 2011, Plan de Acción Ambiental, Agenda Ambiental Regional 2005-2006, Programa Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente 2003 – 2006 (Proyectos prioritarios al mediano plazo), Manual de Organización y Funciones 2003 de la Gerencia de recursos naturales y Medio ambiente, solo se exhibe acciones o tareas al corto plazo sin ninguna coherencia en muchos casos con la problemática de la región lo que se puede ver claramente entre la incongruencia de la agenda ambiental y los programas regionales.

Del presente análisis documental se puede observar que en nuestro marco jurídico ambiental no existe una política coherente con la realidad solo hay lineamientos generales, que se dan ante el surgimiento de emergencias ambientales.

En la Primera Parte, “Fundamentación”; se encuentra el capítulo I, denominado Marco Referencial que trata sobre los planteamientos teóricos, conceptos básicos, normas y legislación comparada.

En la Segunda Parte, “Metodología”; se encuentra el capítulo II de la tesis donde se establece el problema, los objetivos de la investigación, la hipótesis, las variables y el diseño de ejecución debidamente estructurados.

La Tercera Parte, Resultados; a su vez comprende 5 capítulos: El capítulo III trata sobre la situación actual del manejo normativo acerca de los Incumplimientos y Empirismos Aplicativos en la Protección Legal de la Política de Salud Ambiental en la Región Lambayeque, enfocado de acuerdo a la postura de los operadores jurídicos encuestados; El capítulo IV trata sobre el análisis de los resultados obtenidos en la investigación de campo; El capítulo V que aborda las conclusiones a la que arribamos de la realidad analizada. En este capítulo se plantea, entonces, el resumen de las apreciaciones resultantes del análisis, las conclusiones parciales, fundamentadas según la contrastación de cada una de las cuatro sub-hipótesis planteadas y la conclusión general que está fundamentada con la contrastación de la hipótesis global; y el Capítulo VI, referente a la bibliografía y anexos.